

San Juan de Miraflores, 23 de agosto de 2024

CS-001-2024/AS-6-2024-ELECTROPERU-2

Para : Gerencia de Administración y Finanzas

De : Presidente de Comité de Selección

Asunto : **Declaración de desierto de procedimiento de selección**

Ref. : Adjudicación Simplificado N° AS-6-2024-ELECTROPERU-2 “SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y OTROS EXAMENES PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A. PARA LAS SEDES LIMA, MANTARO Y TUMBES PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024”
”

Mediante el presente, hago de su conocimiento que en acto efectuado el 19 de agosto de 2024, el Comité de Selección acordó declarar desierto el procedimiento de selección de la referencia, al no existir ninguna oferta válida, de conformidad con el artículo 65.1 del reglamento de la LCE.

En cumplimiento al artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se adjunta al presente el informe de declaratoria de desierto del procedimiento de selección, con la indicación de las causas de la ocurrencia del mismo y que no permitieron la conclusión del procedimiento.

Atentamente,

Adj.: Lo indicado.
c.c.: AH

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ANTECEDENTES:

Número de convocatoria:	Segunda
Proceso de selección N°:	Adjudicación Simplificada N° AS-6-2024-ELECTROPERU-2
Objeto:	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y OTROS EXAMENES PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A. PARA LAS SEDES LIMA, MANTARO Y TUMBES PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024
N° de ítems:	1
Solicitud de Compra:	2340086-2023
Área usuaria:	Subgerencia de Gestión Humana

ACCIONES EJECUTADAS EN EL PROCESO:

N° de participantes registrados:	6 participantes registrados.
N° de propuestas recibidas:	<ul style="list-style-type: none"> - OMNIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PULSO CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
N° de Propuestas válidas	0

JUSTIFICACIÓN Y CAUSAS DE LA DECLARATORIA DEL DESIERTO:

- Con fecha 08-08-2024, se realizó la presentación de ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE.
- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección desde 09-08-2024 al 19-08-2024, se llevó a cabo la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de las ofertas presentadas; de conformidad con los artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- La oferta del postor OMNIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA PULSO CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumplió con los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, en ese sentido la oferta se declaró no admitida (para mayor detalle ver las actas).
- La oferta del postor PULSO CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no cumplió con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, en ese sentido la oferta se declaró descalificada (para mayor detalle ver las actas).



electroperu
la energía de los peruanos

Por lo expuesto, al no quedar ninguna propuesta válida se declaró desierto el procedimiento de selección, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la LCE.

ACCIONES CORRECTIVAS:

Informar a la Gerencia de Administración y Finanzas, que aprobó el Expediente de Contratación, a fin de que en calidad de área usuaria evalúe lo señalado en el presente informe y confirme si la necesidad persiste para proseguir con la siguiente convocatoria; así mismo, enviar la versión de los términos de referencia debidamente visado y tomando en cuenta necesariamente los aspectos derivados del pliego absolutorio de consultas y observaciones, de corresponder.

San Juan de Miraflores, 22 de agosto de 2024

Luis Sanchez Raymondi
Analista de Recursos Humanos CPM